En la villa de Salvatierra a primero dia del mes de henero de mill e quinientos
y ochenta [illegible] años estando en la yglesia parroquial de [illegible] desta villa [illegible] termi-
no [illegible] en su ayuntamiento de esta dicha villa
Martin Gonçalez de Oruña alcalde ordinario de la dicha villa e su jurisdi-
cion que a sido en esta dicha villa por la parte del estado de hijosdalgo
dello el año pasado de mill e quinientos [illegible] años dixo que conforme a lo que se
contiene en la carta [illegible] estado tiene [illegible]
guardada [illegible] costumbre de nonbrar alcalde de [illegible] regidor y pro-
curador y otros oficios que convengan al servicio de Dios nuestro Señor y
bien de la republica y buen governacion de esta dicha villa y administra-
cion de justicia aviendose juntado [illegible] con [illegible] ayun-
tamiento conforme a la costumbre [illegible]
[illegible] apartado personas [illegible] que con [illegible]
[illegible] de la dicha villa que voto tengan nom-
brar y elegir y dar sus votos en los que avian de ser oficiales
este año venidero de mill e quinientos [illegible] conforme a las ordenanças
[illegible] que la dicha villa tiene estando juntos [illegible] los elect-
ores [illegible] juramento en forma de [illegible] las personas que voto tenian
con la solemnidad que se requeria para que cada uno dellos apar-
tadamente y de conformidad [illegible] darian sus votos en las personas
que con mas [illegible] entender [illegible] administraria justicia [illegible]
[illegible] que [illegible] conviene [illegible] servicio de Dios nuestro Señor
y a la buena governacion de esta villa y que no tomarian [illegible]
[illegible] salvo a lo que dichos [illegible]
[illegible] juntos [illegible] los que [illegible] termino [illegible]
[illegible] de Montoya [illegible] regidor y procura-
dor general [illegible] electores [illegible] de Mendoza [illegible]
Francisco de Montoya [illegible] alcalde [illegible] presencia de mi
el presente escrivano despues de aver dado sus votos en las personas
que mas convenia al servicio de Dios nuestro Señor y a la buena go-
vernacion de esta dicha villa y administracion de la justicia para
los dichos oficios dixo que [illegible] como [illegible]
[illegible] personas nombradas para
los dichos oficios [illegible]
[illegible] mando [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en conformi-
dad en la forma siguiente

alcalde para todo este año — Juan de Montoya [illegible]
regidor — Francisco Hurtado de Mendoça

diputados que a de ser el presente — Juan ochoa de amezqueta
alguaçil — Ju° de aguirre
mayordomo de la yglesia — Ju° de çarea
mayordomo de los spitales — Ju° ruiz de goroçan
agreçiado [redacted] — Ju° de montoya molerilla

de conformidad el dho ayuntamiento nonbraron estos ofiçios
para el año presente [illegible] de oruña e çalvo que a sido
[illegible] de samaniego [illegible] Ju° de montoya a sido regidor [illegible]
de montoya [illegible] [illegible] nonbrados [illegible] dho conçejo [illegible] y fran co
[illegible] para el dho [illegible] [illegible] [illegible]

La qual dha eleçion de ofiçiales que de suso ban nonbra
dos [illegible] publico que por mandado del dho
alcalde [illegible] presentes [illegible] mandado a todos los [illegible]
de la dha villa que presentes [illegible] [illegible]
[illegible] [redacted] como de [illegible] [illegible] que se junta
[illegible] de la dha villa como es costunbre [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de la
[illegible] [illegible] estando en la dha villa

Ante mi [illegible] presente como [illegible]
[illegible] de [illegible]